

Enero 2020



# Informe de Estadísticas de la Deuda del Gobierno General Trimestral

Tercer trimestre 2019



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

# Créditos

Publicación de la Dirección de Presupuestos  
del Ministerio de Hacienda.

Todos los derechos reservados  
Registro de Propiedad Intelectual  
© 2020-A-552 ISBN: 978-956-9931-54-3

**Fotografía:** Cristian Salas L.  
**Fecha de publicación:** Enero 2020



## Índice

I. Introducción.....	4
II. Resultados.....	6
II.1. Gobierno General Consolidado.....	6
II.1.1 Deuda bruta.....	6
II.2. Municipalidades.....	7
II.2.1. Balance.....	7
II.2.2. Deuda y activos financieros.....	8
II.2.3. Distribución regional.....	8
III. Bibliografía.....	10
IV. Anexos.....	11
IV.1 Fondo Común Municipal.....	11
IV.2. Operaciones de <i>leaseback</i> municipal.....	12
IV.3. Marco metodológico.....	13
IV.3.1. Marco de referencia.....	13
IV.3.2. Definiciones.....	13
IV.3.3. Fuentes de información.....	13
IV.3.4. Cobertura.....	14
IV.3.5. Consolidación.....	14
IV.3.6. Distribución geográfica.....	14
IV.3.7. Proceso estadístico.....	14
IV.4. Homologación de cuentas bajo clasificación propuesta por FMI.....	16

## Tablas y gráficos

Tabla 1: Deuda bruta del Gobierno General al tercer trimestre de 2019.....	6
Tabla 2: Balance de Municipalidades al tercer trimestre de 2019.....	7
Tabla 3: Deuda de Municipalidades al tercer trimestre de 2019.....	8
Tabla 4: Deuda bruta de Municipalidades per cápita por zona.....	9
Tabla 5: Activos financieros de Municipalidades per cápita por zona.....	9
Tabla 6: Clasificación de activos financieros.....	16
Tabla 7: Clasificación de pasivos.....	17
Gráfico 1: Deuda bruta como porcentaje del PIB por sector institucional.....	6
Gráfico 2: Deuda bruta (promedio móvil) de Municipalidades por zona como % del PIB.....	9
Gráfico 3: Activos financieros (promedio móvil) de Municipalidades por zona como % del PIB.....	9
Gráfico 4: Deuda bruta de Municipalidades por tipo de operación.....	12

## I. INTRODUCCIÓN

En la búsqueda de profundizar la transparencia de la función pública y difundir estadísticas relevantes y oportunas que ayuden a la evaluación de la situación fiscal, la Dirección de Presupuestos (Dipres) pone a disposición del público un nuevo producto: Estadísticas de la Deuda del Gobierno General.

Esta estadística contribuye a ampliar la cobertura institucional, al incluir los Gobiernos Locales (Municipalidades<sup>1</sup>) a las estadísticas existentes de Deuda Bruta del Gobierno Central, con las consolidaciones respectivas. En Chile, estas instituciones pueden adquirir deuda solo si son autorizadas por Ley, lo que explicaría su bajo nivel de endeudamiento. A su vez, es importante indicar que se excluyen las Corporaciones Municipales y otras entidades de derecho privado que cumplen funciones complementarias de algunos municipios<sup>2</sup>.

Además, este producto se enmarca dentro del compromiso país con el Fondo Monetario Internacional en la adopción de las Normas de Divulgación de Datos (NEDD Plus, por sus siglas en inglés) en cuanto a la cobertura institucional del Gobierno, periodicidad y desfase de publicación<sup>3</sup>, contribuyendo a una mayor transparencia de la situación fiscal con la ciudadanía. Este esfuerzo conjunto con el Banco Central de Chile, nos permitirá ser incorporados al selecto grupo de países con los mejores estándares de divulgación de datos macroeconómicos.

Este documento se basa en el manual "Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios"<sup>4</sup> (Fondo Monetario Internacional, 2013). Los conceptos de esta guía están armonizados con el Sistema de Cuentas Nacionales 2008<sup>5</sup> y, por lo tanto, son consistentes con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014<sup>6</sup>. Los resultados son la consecuencia de un ejercicio de sistematización y conciliación de información pública de la Subsecretaría de Hacienda, la Contraloría General de la República y Dirección de Presupuestos.

Por el lado del Gobierno Central, se utiliza como base el "Informe de Estadísticas de la Deuda Pública", elaborado trimestralmente por la Subsecretaría de Hacienda.

A su vez, para la elaboración de estadísticas de deuda municipal, se utiliza información divulgada por la Contraloría General de la República acerca de la situación patrimonial de Municipalidades, que contiene el

---

<sup>1</sup> Las Municipalidades son corporaciones de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargadas de la administración de cada comuna para satisfacer las necesidades de la comunidad local, asegurando su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna. La Ley Orgánica de las Municipalidades les otorga a estas entidades autonomía para la administración de sus finanzas, sin perjuicio de estar expresamente afectas a las disposiciones del decreto ley N° 1.263, de 1975, sobre Administración Financiera del Estado, y a la fiscalización de la Contraloría General.

<sup>2</sup> De acuerdo a los criterios del FMI, una institución sin fines de lucro no de mercado, controladas por unidades gubernamentales, debería ser parte del Gobierno General. Bajo este criterio, las corporaciones municipales podrían ser incluidas en el futuro.

<sup>3</sup> Las NEDD Plus representan el nivel más alto de las Iniciativas sobre Normas de la Divulgación de Datos del FMI, las que tienen por objeto mejorar la transparencia de los datos y ayudar a consolidar el sistema financiero internacional. Estas normas han sido adoptadas por los países con los mejores estándares en calidad de información a los que Chile fue invitado a sumarse.

<sup>4</sup> Edición revisada y publicada por el FMI en 2013:  
<http://www.tffs.org/pdf/method/2013/spanish/psdss.pdf>

<sup>5</sup> Publicado en 2009 por Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Naciones Unidas y Banco Mundial.

<sup>6</sup> Edición en español publicada por el FMI en 2014: [http://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM\\_2014\\_SPA.pdf](http://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM_2014_SPA.pdf)

resumen de los hechos económicos correspondientes a las operaciones de cada municipio de acuerdo al plan de cuentas vigente.

En base a esta información, se proporcionan estadísticas anuales y trimestrales desde el año 2008, referentes a la deuda bruta del Gobierno General, y la composición de los activos y pasivos de Municipalidades, desglosado por tipo de instrumento de deuda y zona geográfica. Además, esta publicación se apoya con una base de datos en formato Excel donde se incluyen las principales series presentadas.

Asimismo, y en línea con las mejores prácticas internacionales, este producto se incorporará en el calendario de publicaciones de la Dirección de Presupuestos a partir de marzo 2020, con periodicidad trimestral y un desfase de 4 meses posteriores al trimestre de referencia.

## II. RESULTADOS

### II.1. Gobierno General Consolidado

#### II.1.1 Deuda bruta

La deuda bruta del Gobierno General<sup>7</sup> al tercer trimestre de 2019 corresponde a \$54.305.582 millones, equivalente a 27,50% del PIB estimado para el período.

Esta deuda se compone por \$54.247.688 millones del Gobierno Central (equivalente a 27,47% del PIB) y \$57.894 millones de Municipalidades (equivalente a 0,03% del PIB) (ver tabla 1).

**Tabla 1: Deuda bruta del Gobierno General al tercer trimestre de 2019**

Valor nominal en millones de pesos (stock)

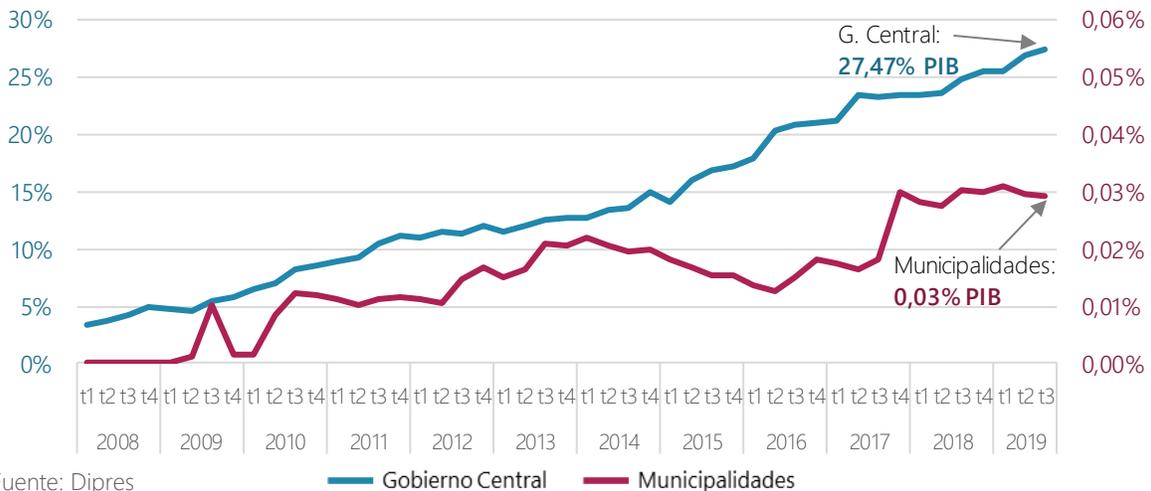
	2018		2019					
	4t		1t		2t		3t	
	Valor nominal	% del PIB						
<b>Deuda bruta</b>								
Gobierno Central	48.870.460	25,55	49.323.340	25,50	52.416.809	26,83	54.247.688	27,47
Municipalidades	57.464	0,03	60.095	0,03	57.970	0,03	57.894	0,03
<b>Gobierno General</b>	<b>48.927.924</b>	<b>25,58</b>	<b>49.383.435</b>	<b>25,53</b>	<b>52.474.779</b>	<b>26,86</b>	<b>54.305.582</b>	<b>27,50</b>

Fuente: Dipres

En comparación con el trimestre anterior, la deuda bruta del Gobierno General presenta un aumento de 0,64% del PIB. Respecto al cuarto trimestre del año anterior, el aumento de la deuda bruta del Gobierno General es de 1,92%

del PIB. El siguiente gráfico presenta el comportamiento histórico trimestral de la deuda bruta del Gobierno Central y Municipalidades desde 2008.

**Gráfico 1: Deuda bruta como porcentaje del PIB por sector institucional**



Fuente: Dipres

<sup>7</sup> Considera títulos de deuda y préstamos, tanto para Gobierno Central como Municipalidades.

Respecto a la composición de la deuda bruta del Gobierno General por moneda de

denominación, el 79,8% de la deuda es en moneda nacional y 20,2% extranjera.

## II.2. Municipalidades

### II.2.1. Balance

La tabla 2 presenta el desglose de activos y pasivos de la situación patrimonial de Municipalidades, bajo la clasificación del FMI,

para el período comprendido entre 2017 y el tercer trimestre de 2019<sup>8</sup>.

**Tabla 2: Balance de Municipalidades al tercer trimestre de 2019**

Valor nominal en millones de pesos (stock)

	2017	2018	2019		
	t4	t4	t1	t2	t3
<b>Activos no financieros (1)</b>	<b>2.712.239</b>	<b>2.894.374</b>	<b>2.950.838</b>	<b>3.076.308</b>	<b>3.210.605</b>
<b>Activos financieros (2)</b>	<b>2.719.069</b>	<b>3.074.775</b>	<b>3.576.207</b>	<b>3.462.369</b>	<b>3.703.994</b>
Dinero legal y depósitos	1.336.404	1.501.315	1.884.507	1.717.118	1.884.983
Préstamos	5.748	6.197	5.919	5.256	4.579
Acciones y otras participaciones de capital	4.412	5.810	5.813	5.744	5.003
Otras cuentas por cobrar	1.372.506	1.561.453	1.679.967	1.734.252	1.809.430
<b>Pasivos (3)</b>	<b>1.291.900</b>	<b>1.338.266</b>	<b>1.652.030</b>	<b>1.472.985</b>	<b>1.514.675</b>
Préstamos	53.838	57.464	60.095	57.970	57.894
Otras cuentas por pagar	1.238.062	1.280.802	1.591.935	1.415.015	1.456.781
<b>Patrimonio neto (1) + (2) - (3)</b>	<b>4.139.408</b>	<b>4.630.882</b>	<b>4.875.015</b>	<b>5.065.692</b>	<b>5.399.924</b>

Fuente: Dipres

Se observa que el patrimonio neto municipal es positivo y ha presentado un aumento sostenido en este período, explicado principalmente por el incremento de los activos financieros y, en menor medida, por los activos no financieros.

Los activos financieros se componen principalmente de dinero legal y depósitos, y otras cuentas por cobrar. En el tercer trimestre de 2019, estos representan respectivamente el 50,9% y 48,9% de los activos financieros totales,

mientras que el 0,2% restante corresponden a préstamos y acciones y otras participaciones de capital.

La composición de los pasivos comprende mayoritariamente las otras cuentas por pagar<sup>9</sup>, y en menor proporción los préstamos. En el tercer trimestre de 2019, estos representan respectivamente el 96,2% y 3,8% del total de pasivos. En este mismo período, los pasivos constituyen el 21,9% de los activos totales.

<sup>8</sup> Respecto a la publicación anterior, se observan diferencias en los valores reportados para el primer y segundo trimestre de 2019, debido a que la cobertura de municipalidades de ese período (99,4%) es menor a la actual (99,7%, equivalente a 344 de 345 municipalidades). Las variaciones, presentes en las líneas de Activos no financieros, Activos financieros (dinero legal y depósitos, otras cuentas por cobrar), Pasivos (otras

cuentas por pagar) y Patrimonio neto, son menores al 0,2% del valor actual.

<sup>9</sup> Otras cuentas por pagar corresponden a los créditos y anticipos comerciales y otras partidas diversas pendientes de pago.

## II.2.2. Deuda y activos financieros

Considerando los instrumentos dinero legal, depósitos y préstamos, la siguiente tabla muestra la deuda bruta, activos financieros y deuda neta

de las Municipalidades en valor nominal y como porcentaje del PIB para los últimos 4 períodos.

**Tabla 3: Deuda de Municipalidades al tercer trimestre de 2019**

Valor nominal en millones de pesos (stock)

	2018		2019					
	4t		1t		2t		3t	
	Valor nominal	% del PIB						
<b>Municipalidades</b>								
Deuda bruta (1)	57.464	0,03	60.095	0,03	57.970	0,03	57.894	0,03
Activos financieros (2)	1.507.512	0,79	1.890.426	0,98	1.722.374	0,88	1.889.562	0,96
Deuda neta (1) - (2)	-1.450.048	-0,76	-1.830.331	-0,95	-1.664.404	-0,85	-1.831.668	-0,93

Fuente: Dipres

La deuda bruta de Municipalidades, compuesta en su totalidad por préstamos, representa el 0,03% del PIB durante este período. El principal componente de los préstamos (y, por ende, de la deuda bruta) corresponde a operaciones de *leaseback*. Para más detalles ver Anexo IV.2.

Los activos financieros, compuestos principalmente de dinero legal y depósitos, y préstamos en menor proporción, representan el 0,96% del PIB al tercer trimestre de 2019. Este

valor presenta una variación de 0,08% del PIB respecto al trimestre anterior, y un aumento de 0,17% del PIB en relación al cuarto trimestre del año anterior.

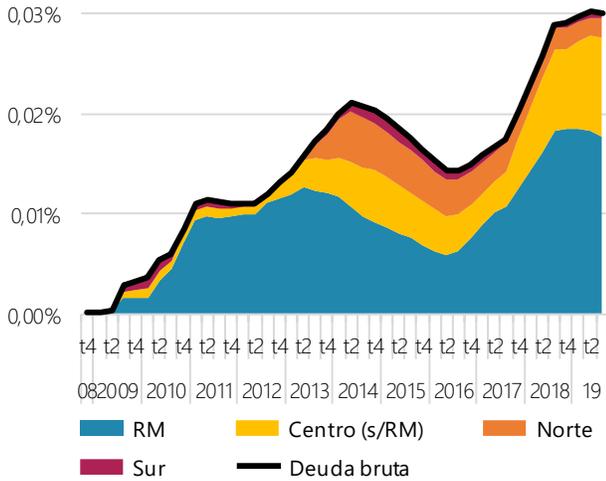
La deuda neta de Municipalidades al tercer trimestre de 2019 es -\$1.831.668 millones, equivalente al -0,93% del PIB, con una mejora de 0,08% del PIB respecto del trimestre anterior (-1.664.404 millones).

## II.2.3. Distribución regional

Los siguientes gráficos presentan la deuda bruta y activos financieros de Municipalidades, descompuesta por zona geográfica. Los valores se presentan como promedio móvil de los

últimos 4 trimestres. Además, se complementan con tablas que muestran los valores per cápita de estas series desde 2016 al tercer trimestre de 2019.

**Gráfico 2: Deuda bruta (promedio móvil) de Municipalidades por zona como % del PIB**



Del gráfico 2 se observa que la deuda bruta se concentra en la Región Metropolitana, representando al tercer trimestre de 2019 un 56,8% de la deuda bruta total (con un nivel de deuda bruta per cápita de 4.156 pesos). Le sigue

**Tabla 4: Deuda bruta de Municipalidades per cápita por zona**

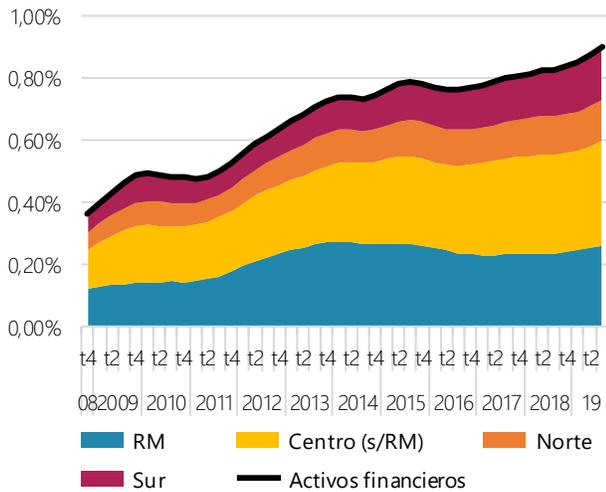
Valor nominal en pesos

	2016	2017	2018	2019
	t4	t4	t4	t3
RM	2.626	4.529	4.744	4.156
Centro (s/RM)	880	2.507	2.559	3.426
Norte	2.281	1.828	1.671	1.253
Sur	327	162	504	288
<b>Total</b>	<b>1.686</b>	<b>2.923</b>	<b>3.065</b>	<b>3.030</b>

Fuente: Dipres

la zona Centro con 36,7% del total y 3.426 pesos per cápita; luego la zona Norte con 5,2% (1.253 pesos per cápita), y finalmente la zona Sur con 1,3% (288 pesos per cápita).

**Gráfico 3: Activos financieros (promedio móvil) de Municipalidades por zona como % del PIB**



En el gráfico 3 se observa que los activos financieros se concentran en la zona Centro (s/RM), representando al tercer trimestre de 2019 un 37,1% de los activos financieros totales, con un valor per cápita de 113.204. Le sigue la Región

**Tabla 5: Activos financieros de Municipalidades per cápita por zona**

Valor nominal en pesos

	2016	2017	2018	2019
	t4	t4	t4	t3
RM	45.931	49.319	54.241	71.170
Centro (s/RM)	78.791	86.996	92.929	113.204
Norte	78.804	89.190	96.788	114.124
Sur	84.083	93.929	113.981	135.322
<b>Total</b>	<b>66.197</b>	<b>72.867</b>	<b>80.395</b>	<b>98.893</b>

Fuente: Dipres

Metropolitana con un 29,8% del total y 71.170 pesos per cápita; luego la zona Sur con 18,5% (135.322 pesos per cápita), y finalmente la zona Norte con 14,6% (114.124 pesos per cápita).

### III. BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Europea, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Naciones Unidas, Banco Mundial. (2009). *Sistema de Cuentas Nacional 2008*. Obtenido de [https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/sna2008\\_web.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/sna2008_web.pdf)
- Contraloría General de la República. (2017). *Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación (Oficio CGR N° 60.820 de 2005)*. Obtenido de <https://www.contraloria.cl/web/cgr/normativa2>
- Contraloría General de la República. (2018). *Operaciones de Leaseback Municipal 2011-2017*. Obtenido de <https://www.contraloria.cl/web/cgr/estudios>
- Dipres. (2019). *Deuda bruta del Gobierno Central. Reporte Trimestral a Junio 2019*. Obtenido de [http://www.dipres.cl/598/articles-192182\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.cl/598/articles-192182_doc_pdf.pdf)
- Fondo Monetario Internacional. (2013). *Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios*. Obtenido de <http://www.tffs.org/pdf/method/2013/spanish/psdss.pdf>
- Fondo Monetario Internacional. (2014). *Manual de estadísticas de finanzas públicas 2014*. Obtenido de [http://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM\\_2014\\_SPA.pdf](http://www.imf.org/external/Pubs/FT/GFS/Manual/2014/GFSM_2014_SPA.pdf)
- International Monetary Fund. (2015). *The Special Data Dissemination Standard Plus*. Obtenido de <https://dsbb.imf.org/content/pdfs/sddsplus15.pdf>
- Oficina de la Deuda Pública, Subsecretaría de Hacienda. (2019). *Informe de Estadísticas de la Deuda Pública. Junio 2019*. Obtenido de <https://www.hacienda.cl/oficina-de-la-deuda-publica/estadisticas/informe-de-estadisticas-de-la-deuda.html>

## IV. ANEXOS

### IV.1 Fondo Común Municipal

El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para gran parte de los municipios chilenos. La Constitución Política de Chile, en el Artículo 122, lo define como un “mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las Municipalidades del país”. Asimismo, el artículo 14 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades le asigna la función de “garantizar el cumplimiento de los fines de las Municipalidades y su adecuado funcionamiento”.

Las fuentes de recursos con que cuenta el Fondo Común Municipal pueden clasificarse en tres categorías:

- **Aportes Municipales Directos:** Corresponden a los impuestos y/o derechos municipales que las Municipalidades recaudan directamente. Esto afecta al 62,5% de los permisos de circulación de todos los municipios del país. Además del 55% de lo que recaude la Municipalidad de Santiago y 65% de lo que recauden las Municipalidades de Providencia, Las Condes y Vitacura por concepto de Patentes Comerciales.

- **Aportes de Retención Fiscal:** Se refiere a los impuestos y/o derechos municipales que recauda la Tesorería General de la República. Este fondo se compone del 60% del Impuesto Territorial (65% en el caso de las Municipalidades de Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura), que resulte de aplicar la tasa a que se refiere el inciso primero del artículo 15° de la Ley de Impuesto Territorial. Además del 50% del 1,5% sobre el precio de venta de la Transferencia de Vehículos con Permiso de Circulación.
- **Aporte Fiscal incluido en la Ley de Presupuestos de cada año:** Para 2019 la Ley N° 21.125, que aprueba el Presupuesto de la Nación, considera un monto de \$50.210.908 miles en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 18.695<sup>10</sup>.

La Tesorería General de la República registra en una cuenta extrapresupuestaria los aportes al Fondo Común Municipal. Por consiguiente, el no formar parte del presupuesto permite que no se genere una doble contabilización al momento de construir el Gobierno General, por lo que no es necesario hacer una consolidación entre el Gobierno Central y las Municipalidades.

---

<sup>10</sup> No se hace referencia a la Ley de Presupuesto 2020, puesto que este documento comprende información hasta el año 2019.

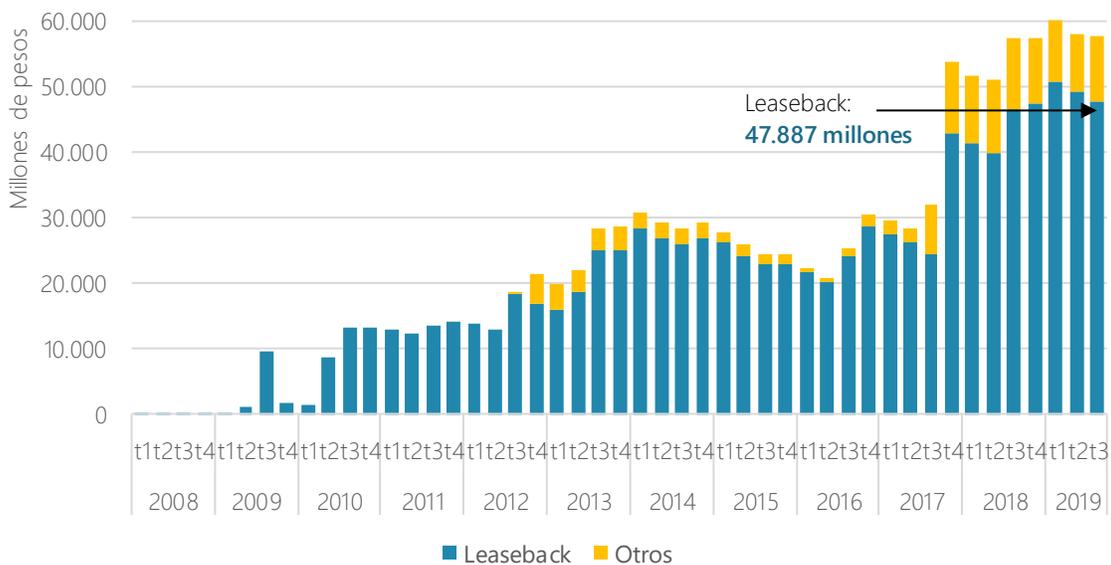
## IV.2. Operaciones de *leaseback* municipal

El *leaseback* es un tipo de leasing o arrendamiento financiero que, según el FMI, implica la imputación de un préstamo. La razón de tratar los arrendamientos financieros como préstamos es que estos devengan intereses. Se considera que el arrendador concede un préstamo al arrendatario igual al valor de mercado del activo y que el préstamo se reembolsa gradualmente durante el período de arrendamiento.

En febrero de 2010, la Contraloría General de la República, a través del Oficio N° 9.772, incluye en el tratamiento contable de las Municipalidades las transacciones que configuran una operación de *leaseback*<sup>11</sup>.

Desde la perspectiva del FMI, estas operaciones han sido la principal fuente de endeudamiento de las Municipalidades. Como se observa en el siguiente gráfico, al tercer trimestre de 2019 el *leaseback* alcanza un stock de \$47.887 millones, equivalente al 83% de la deuda bruta de dicho período. Un incremento importante en el monto de las transacciones se observa en el último trimestre de 2017 (aumento de \$18.298 millones respecto al trimestre anterior), explicado principalmente por las operaciones realizadas por las Municipalidades de Ancud, Puerto Aysén y Santiago.

**Gráfico 4: Deuda bruta de Municipalidades por tipo de operación**



Fuente: Dipres

<sup>11</sup> Si bien estas cuentas pertenecen al subgrupo 231 Deuda Pública Interna, los dictámenes N° 24.911 (2013) y 37.355 (2013) establecen que el *leaseback* no constituye Deuda Pública, toda vez que otorga solo un título de mera tenencia, sin perjuicios de las normas de presupuestación y contabilización. Para más antecedentes de estas operaciones

ver "Operaciones de *leaseback* municipal 2011-2017", documento elaborado por la Contraloría General de la República (2018).

<https://www.contraloria.cl/web/cgr/estudios>.

### IV.3. Marco metodológico

#### IV.3.1. Marco de referencia

Se utiliza como marco de referencia las “Estadísticas de la deuda del sector público: Guía para compiladores y usuarios” (FMI, 2013) y, como principal fuente de datos, las cuentas contables de activos y pasivos de Municipalidades, proveniente del sistema de contabilidad general de la Nación<sup>12</sup>.

La apertura por instrumentos de deuda propuesta por el FMI (capítulo 3 de la Guía para compiladores y usuarios) es la siguiente:

- **Dinero legal y depósitos:** El dinero legal comprende los billetes y monedas con un valor nominal fijo, emitidos o autorizados por el Banco Central o el Gobierno. Los depósitos son todos los derechos, representados mediante comprobante del depósito realizado, frente a sociedades de depósitos.
- **Préstamos:** Es un instrumento financiero que se crea cuando un acreedor presta fondos directamente a un deudor y recibe un documento no negociable como evidencia del activo.
- **Acciones y otras participaciones de capital:** Tienen la característica distintiva que los tenedores poseen un derecho residual sobre los activos de la unidad institucional que emitió el instrumento. Las participaciones de capital representan los fondos del propietario en la unidad institucional.
- **Otras cuentas por cobrar/por pagar:** comprenden los créditos y anticipos comerciales y otras partidas diversas pendientes de pago o cobro.

La clasificación asignada a cada una de las cuentas contables de activos y pasivos de Municipalidades se encuentra en Anexo IV.4.

#### IV.3.2. Definiciones

*Deuda bruta:* Consiste en todos los pasivos que son instrumentos de deuda. En su cálculo, se excluyen los pasivos en forma de participaciones de capital y en fondos de inversión, y los derivados financieros y las opciones de compra de acciones por parte de empleados.

*Deuda neta:* calculada como la deuda bruta menos los activos financieros correspondientes a instrumentos de deuda.

*Instrumentos de deuda:* Corresponde a un derecho financiero que requiere que el deudor le pague intereses y/o principal al acreedor en una fecha futura.

*Leaseback:* Se trata de un tipo de leasing o arrendamiento financiero, consistente en una transacción de venta de un bien, que luego es arrendado al mismo vendedor y cuya última cuota da la opción de recompra de dicho bien. Bajo la clasificación del FMI este instrumento se registra dentro de la categoría de préstamos.

#### IV.3.3. Fuentes de información

Las fuentes de información son:

- Registros administrativos de las Estadísticas de la Deuda Pública, entregada por la Oficina de la Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, a través de su “Informe de Estadísticas de la Deuda Pública”, de periodicidad trimestral con desfase de 3 meses<sup>13</sup>.
- Registros administrativos de la Situación Patrimonial del Sector Municipal, información de periodicidad trimestral

<sup>12</sup> Oficio CGR N° 60.820 de 2005.

<sup>13</sup> <https://www.hacienda.cl/oficina-de-la-deuda-publica/estadisticas.html>

que se encuentra en la Base de Datos de Municipalidades de Contraloría General de la República<sup>14</sup>.

#### IV.3.4. Cobertura

##### Institucional

Comprende al Gobierno Central y Municipalidades, con información de sus 4 servicios (gestión municipal, salud, educación y cementerios) abarcando 345 municipios y 346 comunas. Se excluyen las Corporaciones Municipales y otras entidades de derecho privado que cumplen funciones complementarias de algunos municipios.

La cobertura de municipalidades es de 100% en el período 2008-2016, y 99,7% entre 2017 y 2019, restando solo 1 municipalidad para tener cobertura total en este período.

##### Instrumentos de deuda

La información sobre deuda bruta del Gobierno General considera los títulos de deuda y préstamos, tanto para Gobierno Central como Municipalidades. No obstante, para el balance de las municipales se incluye información de los otros instrumentos utilizados, tanto para activos como pasivos, como dinero legal y depósitos, acciones y otras participaciones de capital, y otras cuentas por cobrar/pagar.

##### Período

Las cifras presentadas están comprendidas entre el primer trimestre de 2008 y el último trimestre reportado por Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda.

#### IV.3.5. Consolidación

La consolidación es un método para presentar las estadísticas de un conjunto de entidades como si formaran una sola unidad, eliminando los flujos y saldos que representan relaciones entre ellas.

En el caso de las Municipalidades, se consolidan las principales transacciones que se realizan entre ellas. Específicamente, en las cuentas asociadas a obligaciones varias por recaudaciones de multas de otras Municipalidades.

Para la consolidación entre Gobierno Central y Municipalidades, no se identifican relaciones entre los pasivos municipales y los activos del Gobierno Central, considerando que la deuda bruta solo comprende títulos de deuda y préstamos<sup>15</sup>.

#### IV.3.6. Distribución geográfica

Respecto a la clasificación de las Municipalidades por zona, esta se determina en función de la región a la que pertenece: zona Norte comprende a las Municipalidades de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo; zona Centro (s/RM) a las regiones de Valparaíso, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío; zona Sur a las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Magallanes y de la Antártica Chilena; y RM a la Región Metropolitana.

#### IV.3.7. Proceso estadístico

Trimestralmente se recopila y procesa la información de activos y pasivos de Municipalidades y Gobierno Central, proveniente de las fuentes mencionadas anteriormente.

#### Validaciones

Para los activos y pasivos de Municipalidades se evalúa la consistencia temporal de los movimientos registrados en el período con la diferencia entre saldos finales y saldos iniciales, así como también, la consistencia de los saldos iniciales con los saldos finales del período anterior. Además, se revisa la presencia de

algunas cuentas con flujos hacia el Fondo Común Municipal y Tesorería General de la República, pero debido a que estas se registran de forma extrapresupuestaria, no aplica una consolidación. Para más detalles, consultar el IV.1.

<sup>14</sup> <https://www.contraloria.cl/web/cgr/base-de-datos-municipales>

<sup>15</sup> En el caso de considerar otros instrumentos de deuda, como otras cuentas por pagar, las Municipalidades poseen

Municipalidades con información faltante en algún período.

### **Imputaciones**

A la fecha de corte, la situación patrimonial de Municipalidades puede presentar datos faltantes por el desfase en la entrega de información por parte de algunas Municipalidades. Esto podría distorsionar los resultados agregados, especialmente en el dato más reciente. Por tal motivo, en estos casos se realizan imputaciones, con la finalidad de no distorsionar las propiedades estadísticas de las series. Posteriormente, esta información provisional es reemplazada con información efectiva y es una causa detrás de las revisiones de cifras.

### **Construcción de series trimestrales**

La situación patrimonial de Municipalidades presenta los saldos iniciales y finales de las cuentas a nivel anual; para la obtención de los saldos finales trimestrales, se utilizan los saldos iniciales del período y se le añaden los saldos acumulados del trimestre.

Para las cifras expresadas como porcentaje del PIB, se utiliza la última versión disponible del Producto Interno Bruto nacional publicada por el Banco Central de Chile.

### **Deuda y activos per cápita**

Los valores de la deuda y activos per cápita por zona se calculan considerando la población estimada por región entregada por el INE.

#### IV.4. Homologación de cuentas bajo clasificación propuesta por FMI

Tabla 6: Clasificación de activos financieros

Instrumento	Código	Nombre cuenta
Dinero legal y depósitos	011101	CAJA
	011102	BANCO ESTADO
	011103	BANCOS DEL SISTEMA FINANCIERO
	011108	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL
	011301	INVERSIONES TEMPORALES
	012201	INVERSIONES PERMANENTES
Préstamos	012302	HIPOTECARIOS
	012306	CREDITOS A CONTRATISTAS
	012307	POR CAMBIO DE RESIDENCIA
	012309	DEUDORES POR VENTAS A PLAZO
Participaciones de capital y en fondos de inversión	012202	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
	012299	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS
Otras cuentas por cobrar	011401	ANTICIPOS A PROVEEDORES
	011402	ANTICIPOS A CONTRATISTAS
	011403	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA
	011404	GARANTIAS OTORGADAS
	011405	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION
	011406	ANTICIPOS PREVISIONALES
	011407	CARTAS DE CREDITOS
	011408	OTROS DEUDORES FINANCIEROS - TESORO PUBLICO
	011409	TARJETAS DE CREDITO
	011503	CTAS. P.COBRAR - TRIBUTOS SOBRE USO BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES
	011505	CUENTAS POR COBRAR - TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	011506	CUENTAS POR COBRAR - RENTAS DE LA PROPIEDAD
	011507	CUENTAS POR COBRAR - INGRESOS DE OPERACION
	011508	CUENTAS POR COBRAR - OTROS INGRESOS CORRIENTES
	011510	CUENTAS POR COBRAR - VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	011511	CUENTAS POR COBRAR - VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS
	011512	CUENTAS POR COBRAR - RECUPERACION DE PRESTAMOS
	011513	CUENTAS POR COBRAR - TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL
	011514	CUENTAS POR COBRAR - ENDEUDAMIENTO
	011601	DOCUMENTOS PROTESTADOS
	011602	DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES
	011603	DETRIMENTO PATRIMONIAL FONDOS
	011604	FLUCTUACION DE CAMBIOS - DEUDOR
	011605	DEUDORES DETRIMENTO PATRIMONIAL FONDOS
	012101	DEUDORES
	012102	DOCUMENTOS POR COBRAR
	012103	IVA - CREDITO FISCAL
	012105	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES
	012106	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS
	012192	CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
	012401	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACION
	012402	DEUDORES EN COBRANZA JUDICIAL
	012403	ESTIMACION DE DEUDORES INCOBRABLES
012501	GASTOS ANTICIPADOS COMUNICACIONES	
012502	GASTOS ANTICIPADOS ARRIENDOS	
012503	OTROS GASTOS ANTICIPADOS	
015303	UTILIDAD DIFERIDA POR VENTA ASOCIADA A LEASEBACK	
015304	PERDIDA DIFERIDA POR VENTA ASOCIADA A LEASEBACK	

Tabla 7: Clasificación de pasivos

Instrumento	Código	Nombre cuenta
Préstamos	023103	CREDITOS DE PROVEEDORES NACIONALES
	023104	ACREEDORES POR LEASING
	023109	ACREEDORES POR LEASING - INTERESES
	023110	INTERESES DIFERIDOS POR LEASING
Otras cuentas por pagar	021401	ANTICIPOS DE CLIENTES
	021404	GARANTIAS RECIBIDAS
	021405	ADMINISTRACION DE FONDOS
	021406	DEPOSITOS PREVISIONALES
	021407	RECAUDACION DEL SISTEMA FINANCIERO
	021408	OBLIGACIONES CON EL FONDO COMUN MUNICIPAL
	021409	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS - TESORO PUBLICO
	021410	RETENCIONES PREVISIONALES
	021411	RETENCIONES TRIBUTARIAS
	021412	RETENCIONES VOLUNTARIAS
	021413	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES
	021521	CUENTAS POR PAGAR - GASTOS EN PERSONAL
	021522	CUENTAS POR PAGAR - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
	021523	CUENTAS POR PAGAR - PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
	021524	CUENTAS POR PAGAR - TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	021525	CUENTAS POR PAGAR - INTEGROS AL FISCO
	021526	CUENTAS POR PAGAR - OTROS GASTOS CORRIENTES
	021529	CUENTAS POR PAGAR - ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
	021530	CUENTAS POR PAGAR - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS
	021531	CUENTAS POR PAGAR - INICIATIVAS DE INVERSION
	021532	CUENTAS POR PAGAR - PRESTAMOS
	021533	CUENTAS POR PAGAR - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	021534	CUENTAS POR PAGAR - SERVICIO DE LA DEUDA
	021601	DOCUMENTOS CADUCADOS
	021604	FLUCTUACION DE CAMBIOS-ACREEDOR
	022101	ACREEDORES
	022102	FONDOS DE TERCEROS
	022103	IVA-DEBITO FISCAL
	022104	OBLIGACIONES CON EL FONDO COMUN MUNICIPAL POR ANTICIPOS OBTENIDOS
	022105	OBLIGACIONES CON LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION POR ANTICIPOS OBTENIDOS
	022106	OBLIGACIONES CON SERVICIOS DE SALUD POR ANTICIPOS OBTENIDOS
	022107	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL
	022108	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO
	022109	OBLIGACIONES POR RECAUDACIONES DE MULTAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES-TAG
	022110	OBLIGACIONES VARIAS POR RECAUDACIONES DE MULTAS DE OTRAS MUNICIPALIDADES
022111	CONVENIO DE LAS MUNICIPALIDADES POR DEUDA CON EL FONDO COMUN MUNICIPAL	
022121	CONVENIO POR APORTES NO ENTERADOS AL FONDO COMUN MUNICIPAL	
022122	OBLIGACIONES POR CONSTRUCCIONES DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS	
022123	VALUACION DE OBLIGACIONES POR CONSTRUCCIONES	
022192	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS	
022201	PASIVOS POR CLASIFICAR	
022401	PROVISIONES	
022501	ARRIENDOS DE INMUEBLES	
022502	INGRESOS PERCIBIDOS ANTICIPADAMENTE	
022599	OTROS INGRESOS ANTICIPADOS	
023102	EMPRESTITOS INTERNOS	



DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS